



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2023-S-206.

El Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón ha solicitado la autorización cuyo datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón.

Objeto: legalización obras de depuración y autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Fresneda de la Sierra Tirón.

Cauce: río Tirón.

Término municipal del vertido: Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos).

El vertido con un caudal de 8.220 m³ anuales, es tratado mediante equipo compacto de fosa séptica y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 24 de mayo de 2023.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña